

OIR-TSE-19-III-2017

**Unidad de Acceso a la Información Pública**, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las trece horas con cincuenta y un minutos del día veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, considerando:

I. Que el día 15 de marzo de 2017, el ciudadano \_\_\_\_\_, solicitó personalmente en esta oficina, *Copia certificada de la resolución o acta en la cual se declaró ganador al señor Alfredo Félix Cristiani Burkard, presidente electo de la República de El Salvador para el periodo del 01 de junio de 1989 al 31 de mayo de 1994.*

La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y Art. 54 de su Reglamento.

II. Con base en el art.70 de la LAIP, se le solicitó colaboración al Secretario General de este Tribunal, quien este día ha proporcionado la información solicitada, la cual se entrega al solicitante adjunta a la presente resolución.

Por lo anterior, disposiciones citadas y en cumplimiento de los art. 50 lit. "i", que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le sometan, y estando dentro del plazo para responder regulados en el art. 71 de la LAIP,

**Resuelvo:**

1. Entréguese la información solicitada.
2. Notifíquese.

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos  
Oficial de Información  
Tribunal Supremo Electoral

